

# LA MUERTE DE FERNANDEZ MENDIETA

• El 24 de mayo, Oscar Felipe Mendieta, muere en el cuartel de Durazno a las veinticuatro horas de ser detenido. Juan Pablo Terra plantea una interpelación porque tiene la convicción de que se está "ante las evidencias de una nueva muerte por torturas".

## Interpelación de Juan Pablo Terra

vecinet

SEÑOR TERRA. — Señor presidente: hemos presentado moción de interpelación al ministro de Defensa Nacional, por la muerte de Oscar Felipe Fernández Mendieta. Tengo la convicción de estar ante las evidencias de una nueva muerte por torturas. Exactamente en la conmemoración de la muerte de Luis Batalla en el cuartel de Treinta y Tres ocurre este

dejando a su señora embarazada de dos meses. Un joven hogar deshecho. Era de familia católica. El padre era el encargado del establecimiento rural y se crió allí. Fue seminarista y luego abandonó, en el año 1967, y volvió a Durazno y hasta el año 1970 trabajó con su padre hasta que obtuvo este trabajo en la chacra de un señor Echevarría.

Políticamente pertenecía al Partido Comunista Revolucionario. En Durazno existía un comité coordinador que apoya el periódico "Causa del Pueblo" que se vende en los quioscos de Montevideo, donde participaba un primo de él, con el cual tenía conexión y él mismo estaba vinculado a ese grupo. Se dice que alguna vez distribuía algún diario.

La detención se incluyó dentro de una batida general en todo el país contra gente de este grupo político, que ocurrió entre el jueves y viernes de la semana pasada. En Durazno detuvieron a todos los miembros del comité, en total seis, aunque mi primera información había sido de siete.

Los hechos son muy breves. El día 24, a la hora 16 ó 17 no puedo precisar con exactitud el momento, llegan las Fuerzas Conjuntas a la chacra donde vive este muchacho, revisan la casa y se lo llevan y toman, consigo, además, como documentación encontrada, una colección con aproximadamente 20 números de ese diario.

El 25, a la hora 11 y 45, dos vehículos militares van a buscar a los padres, a 70 kilómetros de Durazno, y les informan del fallecimiento sin darles explicaciones. Los traen a Durazno y, cerca de la hora 14, llevan al padre al cuartel, donde el comandante le muestra, como elementos de prueba de la culpabilidad de Oscar Fernández, los periódicos y los cuatro libros que, por otra parte, eran textos de Lenin, de Mao y algún otro por el estilo, es decir, que no se trataba de nada cuya circulación estuviera prohibida. En este momento, al padre le hacen firmar unos papeles, cuyo contenido los familiares no han podido aclarar hasta ahora.

Más o menos una hora antes —a las 13— la esposa del señor Oscar Fernández había ido al cuartel, para preguntar si podía llevarle ropa. Le contestaron que, recién a la hora 17 ó 18, podría verlo y llevarle lo que quisiera, ya que entonces, lo estaban interrogando.

Según mis informes, a la hora 15, el doctor Navarro —médico del cuartel— con dos soldados concurre a la casa del señor Oscar Fernández y notifica (y aquí es donde empiezan a importar los detalles) a su esposa que aquel

nuevo hecho.

Primero, ¿quién era Oscar Felipe Fernández Mendieta? Un muchacho de 26 años, trabajador rural, asalariado y habilitado en medianería en el establecimiento donde trabajaba, a 5 kilómetros de Durazno. Un muchacho joven, recién casado, pues hacía tres meses que había contraído enlace. Ha muerto nadia ralecio de un ataque al corazón.

El cuerpo le es entregado a los familiares, con múltiples traumatismos, acompañado de un certificado que dice lo siguiente: "En el día de la fecha en la enfermería del Regimiento General Pablo Galarza, siendo la hora 19 y 15 fue examinado el cadáver correspondiente a Oscar Felipe Fernández Mendieta, oriental, casado, de 26 años, siendo la causa de la muerte, de acuerdo al examen clínico..." "Hago notar: de acuerdo al examen clínico realizado, un infarto de miocardio. Presenta, además, dicho cadáver escoraciones en la región frente-parietal, hombro izquierdo y hemitórax izquierdo, Cuartel de Durazno, 24 de mayo de 1973. Por autorización del jefe del servicio sanitario de la unidad, doctor Julio César Rossi Salinas."

Habiéndome enterado de lo anterior, en la madrugada del sábado 26, me trasladé a Durazno.

Había varios elementos que llamaban la atención. Por un lado, habría que saber qué relación hay entre un infarto y erosiones múltiples. Por otro lado, hay que señalar que el documento daba un diagnóstico de muerte por infarto al miocardio, que fue hecho por examen clínico del cadáver, cosa absolutamente imposible según informan todos los médicos.

En tercer lugar, señalo que cuando llegué a la ciudad de Durazno me ocupé yo mismo de examinar el cuerpo. Fui a verlo y tengo acá ampliaciones de fotos que pongo a disposición de todos los colegas del senado. Las mismas, son ampliaciones de fotos de la cara, donde se ven huellas de algo semejante a quemaduras, que no son ni raspones, ni golpes ni ninguna cosa que nos lleva a asociar, por más imaginación que tengamos, a la idea, por ejemplo, de una caída en ocasión de un infarto. Esto es otra cosa. Tengo la impresión, diría, la convicción, sobre una base absolutamente no técnica, de encontrarme frente a la huella de algo semejante a un cigarrillo que se aprieta contra la piel de un torturado. Luego observando el comienzo del cuerpo, vi las marcas de una autopsia. ¿Por qué, entonces, el certificado entregado por las autoridades del cuartel a los familiares habla de que el diagnóstico se hizo por medio de un examen clínico? ¿Por qué no se mencionó lo que era perfectamente creíble en el sentido de que podría haberse diagnosticado un infarto a raíz de la autopsia? No; se puso en el certificado que era por examen clínico, es decir, por examen externo del cuerpo, cosa prácticamente imposible.

Posteriormente todos consideramos conve-

niente —y a expreso pedido de la señora de Fernández se realizó— que otros médicos, al menos, hicieran un examen exterior del cuerpo.

Naturalmente, cabía hacer una nueva autopsia. En ese sentido y para ver si era factible obtener una orden judicial que autorizara la autopsia, nos trasladamos para hablar con el juez civil, juez letrado, doctor Buretta, quien se negó terminantemente a dar la autorización, alegando que tenía confianza en los médicos que habían hecho —en el cuartel— la ya efectuada.

En esa entrevista, el juez letrado nos dijo algunas cosas muy significativas. Nos señaló que en este episodio había intervenido el juez militar Sosa Illa, quien había conversado con él y le confirmó que le habían practicado una autopsia los doctores Juan José Navarro, Julio C. Rossi Salina y Hugo Bosch, este último, médico de la policía.

Además, el juez militar le agregó algo más al civil, según éste nos manifestó. Le dijo que al detenido le había dado una especie de ataque, que había forcejeado y caído.

Según esto, el infarto se había producido en ocasión del forcejeo, aparentemente, y la caída explicaría otras marcas. Le agregó también que si tenía erosiones en las muñecas.

Le expresé al juez civil que ese relato no correspondía con las heridas que el cadáver presentaba. Y le puse por delante, no una interpretación mía ni una descripción mía, sino un certificado entregado por las Fuerzas Conjuntas, donde se mencionan las distintas erosiones visibles.

El juez civil me reconoció, delante de testigos, que las heridas descritas en el certificado, no correspondían con el relato que el juez militar le había hecho.

Posteriormente hemos sabido que hubo otra persona a la cual los militares le dieron una versión más: la de que el detenido se cayó tres veces por la escalera. Esto sí que es sorprendente.

Si resulta llamativo que ya en la versión dada al juez civil se menciona que le dio algo así como un ataque de nervios, en esta otra aparece la caída de la escalera. Entonces tenemos exactamente todos los ingredientes que nosotros hemos leído hace pocos días atrás, con relación al episodio del caso Selich. La versión dada en Bolivia sobre el caso Selich, muerto por tortura fue exactamente igual a ésta: que le había dado un ataque de nervios y caído por la escalera.

Por lo visto la imaginación de los que iban

inventando versiones, no era tan grande como para no echar mano a lo que la prensa les había brindado días antes.

Los médicos —tres— muy respetados de la localidad, el doctor Eduardo Pastor, ampliamente conocido, el doctor Edison Scaffo, y el doctor Carlos Schettini, tuvieron que limitarse, ante la negativa del juez, a examinar el cuerpo superficialmente.

Surge, de este examen, una de las descripciones que está en un documento y al que voy a dar lectura.

Dice así: "Durazno, 26 de mayo de 1973. A pedido de la señora Graciela F. de Fernández, esposa del fallecido Oscar Fernández, se realiza el reconocimiento externo del cadáver del en último término citado. Actuando los doctores Eduardo Pastor, en su calidad de antiguo médico de la familia, Edison Scaffo y Carlos Schettini, comprobamos: cabeza: dos erosiones frontales izquierdas; una parieto temporal derecha; erosiones en el labio inferior. Hombro izquierdo: tres erosiones sobre región deltoides. Dos erosiones sub claviculares izquierdas. Hematomas de manos derecha e izquierda; Hematoma de extremidad inferior de antebrazo izquierdo. Gran hematoma en región toraco abdominal izquierdo (de unos seis por ocho centímetros). Erosiones en cara externa y superior del muslo izquierdo. Hematomas y erosiones en ambas rodillas. Hematoma en cara externa de muslo derecho. Se observan además dos incisiones suturadas; una longitudinal toracoabdominal en Y; una transversal de abdomen. A pedido de parte interesada se expide el presente informe. Doctor Eduardo Pastor; doctor Edison Scaffo, doctor Carlos Schettini."

De esta descripción de las heridas surge, por de pronto, que los traumatismos son múltiples y en distintas zonas del cuerpo y de muy diversa naturaleza.

Hay algunas observaciones que es necesario destacar. Por un lado tenemos la opinión médica que he recogido, que señala que el gran hematoma toracoabdominal izquierdo, es prácticamente imposible, extremadamente difícil, que pueda producirse por una caída, sea o no, de una escalera.

Hay un segundo aspecto. El hematoma grande que se presenta en la sien, podría, a juicio de los médicos, haber ocasionado un derrame cerebral. Sin embargo la autopsia se realiza en el cuerpo sin abrirse el cráneo.

Ésta es una irregularidad, puesto que allí no se explora una posible causa de muerte. (El senado queda sin número.)

**Jueves 24 de mayo.** Osear Fernández Mendieta (26 años, trabajador rural, casado hacia tres meses, militante del PCR) muere a las 24 horas de ser detenido en el cuartel de Durazno. El senador demócrata cristiano Juan Pablo Terra (Frente Amplio) plantea una interpelación en la Cámara y adelanta que el fallecimiento se debió a torturas.

Las actas parlamentarias registran la denuncia que entonces realizó el senador Juan Pablo Terra en la sesión parlamentaria del 29 de mayo de 1973, quien documentó ampliamente las contradicciones entre los informes militares y la partida de defunción, en la que se decía que la muerte se produjo por un infarto de miocardio, y otros análisis clínicos que establecieron los múltiples hematomas y quemaduras que presentaba el cuerpo de aquel joven de 26 años, recién casado y con su esposa embarazada de dos meses...